

GUIA DE REMISION N° 935/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 07 de octubre del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 935/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 07 de octubre del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección de Menor Cuantía N° 002/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la obra "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Alta - Sector Tacural.- Tumbes", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoó (Presidente)

Ing. Jesús Caira Ale

Abog. César Humberto Ulloa Díaz

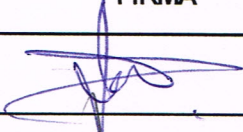
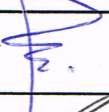
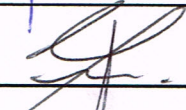
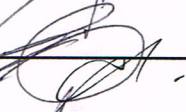
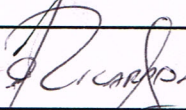
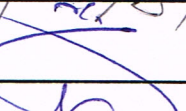
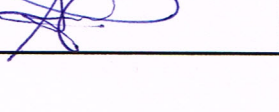
Miembros Suplentes

Ing. Ricardo Noblecill Reyes

Ing. Jorge Antonio Espinoza Cucalón

Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	13 OCT 2009	9:52	
OFICINA ADMINISTRACION	13 OCT. 2009	9:25	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	13 OCT 2009	9:35	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	13.oct. 2009	9h30'	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEIJOO - PRESIDENTE	13/oct/2009	4:30pm	
ING. JESUS CAIRA ALE (MIEMBRO TITULAR)	13. oct 2009	8:00	
ABOG. CESAR ULLOA DIAZ (MIEMBRO TITULAR)	13.10.09	9:35	
ING. RICARDO NOBLECILLA REYES (MIEMBRO SUPLENTE)	13.10.09	9:55	
ING. JORGE ANTONIO ESPINOZA CUCALON (MIEMBRO SUPLENTE)	13.10.09	09:27	
ABOG. JORGE SAENZ SAAVEDRA (MIEMBRO SUPLENTE)	13.10.09	09:40	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 935 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **07 OCT 2009**

VISTO:

Resolución Directoral N° 647/2009-AG-PEBPT-DE del 07 de mayo del 2009; Resolución Directoral N° 661/2009-AG-PEBPT-DE del 20 de mayo del 2009; Resolución Directoral N° 905/2009-AG-PEBPT-DE del 14 de septiembre del 2009; Resolución Directoral N° 909/2009-AG-PEBPT-DE del 23 de septiembre del 2009; Informe N° 349/2009-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 05 de octubre del 2009; y,

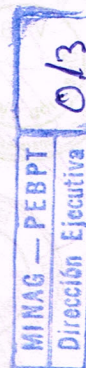
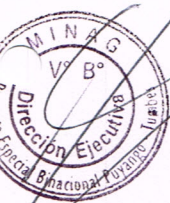
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 647/2009-AG-PEBPT-DE del 07 de mayo del 2009 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas – Sector Tacural – Tumbes", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.935,809.72 (Novecientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 72/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de enero del 2009 y un plazo de ejecución de 196 días calendarios.

Que, con Resolución Directoral N° 661/2009-AG-PEBPT-DE del 20 de mayo del 2009 se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección – Adjudicación Directa Pública N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas – Sector Tacural – Tumbes".

Que, con Resolución Directoral N° 905/2009-AG-PEBPT-DE del 14 de septiembre del 2009 se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas – Sector Tacural – Tumbes", el mismo que asciende a la suma de S/.998,508.47 (Novecientos noventa y ocho mil quinientos ocho con 47/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2009 y un plazo de ejecución de 210 días naturales.

Que, mediante Resolución Directoral N° 909/2009-AG-PEBPT-DE del 23 de septiembre del 2009 se resuelve oficialmente declarar desierto el Proceso de Selección – Adjudicación



Resolución Directoral N° 935 /2009-AG-PEBPT-DE

Directa Pública N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas – Sector Tacural – Tumbes" y aprobar el Proceso de Selección de Menor Cuantía N° 002/2009-AG-PEBPT-DE, en tal sentido se deberá designar al Comité Especial que conducirá el mencionado proceso.

Que, mediante Informe N° 349/2009-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 05 de octubre del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita a la Dirección Ejecutiva designe al Comité Especial que conducirá el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 002/2009-AG-PEBPT-DE para cuyo efecto propone a los siguientes profesionales: Ing° Francisco Luís Alberto Escobar Feijoo (Presidente); Ing° Jesús Adrián Caira Ale y abg. César Humberto Ulloa Díaz como miembros titulares e Ing° Ricardo Noblecilla Reyes, Ing° Jorge Antonio Espinoza Cucalón y Abg. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra como miembros suplentes.

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros...". Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El titular de la Entidad... designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial... El Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso..."

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada del 17 de septiembre del 2009, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección de Menor Cuantía N° 002/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas – Sector Tacural – Tumbes", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

Ing° Francisco Luís Alberto Escobar Feijoo (Presidente)
Ing° Jesús Adrián Caira Ale

Resolución Directoral N° 935 /2009-AG-PEBPT-DE

Abg. César Humberto Ulloa Díaz

Miembros Suplentes

Ing° Ricardo Noblecilla Reyes

Ing° Jorge Antonio Espinoza Cucalón

Abg. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abg. Julio G. Arruñategui Recabarren
Director Ejecutivo

